



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

→ TRIENIO 2018-2021 ←

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Segundo. La Comisión Transitoria del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión estará integrada con los siguientes miembros activos de organización sindical: CC. Jesús Aguilar Aguilar, Secretario General y Presidente de la Comisión Transitoria, Conformando el Comité de Transparencia los CC. María Guadalupe Soledad Morales Núñez Presidenta del Comité de Transparencia, María de la Luz García San Vicente; por la Primera Sección: Alfonso Martínez Hernández (titular), Carlos Ignacio Estrella García (suplente); por la Segunda Sección: Raymundo Pichón Martínez (titular), Martín Cabrera Abreu (suplente); por la Tercera Sección: Diana Ozuna Millán (titular), Ligia Rodríguez Cantú (suplente), y como titular de la Unidad de Transparencia la C. Sandra Marisela Flores Alonso.

Tercero. Las atribuciones de manera enunciativa más no limitativa de la Comisión Transitoria del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia son las siguientes:

Instrumentar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información en cuanto a:

Estructura

Verificar la constitución de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna.

Verificar que en la Unidad de Transparencia, el titular dependa directamente del Secretario General, que es el titular del sujeto obligado, y que preferentemente cuente con experiencia o estudios en la materia.

Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia.

Verificar que el Comité de Transparencia sea colegiado, integrado por un número impar y designado por el titular (artículos 43 LGTAIP y 64 LFTAI).

Clasificación de la información

Página 7 de 12

Donceles, Núm. 40;
Colonia Centro Histórico;
C.P. 06010, Ciudad de México.

5512-3805
5512-8693